



Secciones 

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MU

Publicidad

Política

Angie Cruickshank desarma proyecto de Catalina Crespo para reformar la Defensoría

Actual defensora enumeró riesgos institucionales, así como falta de criterios técnicos en propuesta para equiparar a la Defensoría con la Contraloría

Regalar

 Escuchar

Por Aarón Sequeira



La defensora de los habitantes, Angie Cruickshank, pidió a los diputados de la Comisión de Gobierno archivar la iniciativa que busca reformar la institución que ella dirige. Foto: Asamblea Legislativa.

[La actual defensora de los Habitantes, Angie Cruickshank](#), desarmó el proyecto de ley impulsado por su antecesora, Catalina Crespo, para reformar la Ley Orgánica de la Defensoría de los Habitantes, la cual se discute en la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.

Durante su comparecencia en ese órgano legislativo, Cruickshank criticó punto por punto la iniciativa legal y, finalmente, pidió a los diputados que archiven esa propuesta.

La nueva jerarca de la Defensoría asistió acompañada por la defensora adjunta, Tatiana Mora; y por la directora de Asuntos Jurídicos de la entidad, Catalina Delgado, lo cual fue visto por los congresistas como una señal de un mejor ambiente en la institución.

El plan de ley, que se estudia bajo el expediente N.º 23.217, busca equiparar a la Defensoría de los Habitantes, como institución, con la Contraloría General de la República, ambos órganos auxiliares de la Asamblea Legislativa.

Entre otras reformas, se le daría la potestad a la defensora de nombrar a discreción las personas que ocupen las direcciones, y se le permitiría solamente poner a consideración un candidato a la Defensoría Adjunta, y no una terna como actualmente se permite.

También se le ampliaría el mandato por un único periodo de seis años, entre otras modificaciones.

Cruickshank aseguró que ese proyecto acrecentaría los riesgos institucionales para el personal y para el presupuesto, y generaría otros de índole tecnológica.

“Hay un eje transversal que permea todo el proyecto, y es la falta de criterios técnicos objetivos que den sustento a las propuestas presentadas, porque se fundamentan en enunciados genéricos, en presunciones sin criterio ni sustento”, advirtió la nueva defensora, quien fue nombrada en ese puesto a finales de febrero.

LEA MÁS: [Angie Cruickshank es la nueva defensora de los Habitantes](#)

Sin criterios técnicos



También afirmó que no existe un estudio serio, técnico, que dé sustento a la iniciativa de reforma legal ni que responda a “lo más importante, al interés público”.

“Se pretende asimilar, en lo conceptual y en lo práctico, a dos instituciones cuya naturaleza jurídica es radicalmente diferente, y eso es desconocer sus especificidades”, enfatizó Cruickshank.

Ella insistió en que es muy diferente la fiscalización de la hacienda pública que debe realizar la Contraloría, versus la defensa, protección, divulgación y promoción de los derechos humanos, que le corresponde a la Defensoría.

“No se detalla de ninguna manera cómo esa equiparación redundaría en una mejora sustantiva de los derechos de los habitantes”, dijo Cruickshank, y

“solamente se presenta eso como enunciado en el proyecto”, agregó.

También cuestionó que se busque eliminar la causal de cese para el defensor o defensora por negligencia notoria o violaciones graves al ordenamiento jurídico en el ejercicio de los deberes del cargo.

“Es una afrenta a los principios básicos de todo Estado de derecho, como es la responsabilidad del Estado y sus servidores, cuya tutela fue elevada al más alto rango, y el principio de evaluación de resultados y rendición de cuentas a que está obligado todo funcionario público”, manifestó.

Por el contrario, Cruickshank fue enfática al aseverar que se debe mantener la potestad de la Asamblea Legislativa de fiscalizar las actuaciones del defensor o defensora, y de revocar su mandato, si incurre en violaciones graves al ordenamiento jurídico por negligencia.

“Es uno de los pilares de la legitimidad de la Defensoría y de la propia Asamblea”, añadió.

Reforma innecesaria



De hecho, la defensora afirmó que no es necesario realizar ninguna reforma legal para que la Defensoría haga cambios importantes que mejoren su funcionamiento, y anunció que ya ella está trabajando en eso.

Aseguró también que, esta vez, sí hubo un proceso de consulta interno entre ella y los funcionarios sobre la reforma legal que promovió Catalina Crespo y que fue acogida por el diputado Daniel Vargas, del gobernante partido Progreso Social Democrático (PPSD).

Para Cruickshank, es reforma deja en un limbo jurídico la forma de fijar un pago a los servidores de la institución, pese a que la Ley de Fortalecimiento de las

Finanzas Públicas lo había dejado claro.

La defensora también aseguró que la reforma legal permitiría una concentración de potestades en el jerarca, casi de carácter autoritario, que calificó de inaceptables.

Ese tipo de acciones serían el nombramiento a dedo de los directores y de una sola persona como defensor o defensora adjunta.

“Los nombramientos de quienes vayan a gerenciar la institución no pueden poner en riesgo la experiencia técnica en derechos humanos, a partir de nombramientos de confianza que podrían incluso ser políticos”, cuestionó.

En su criterio, se trata de una propuesta regresiva en materia de derechos humanos, pese a los avances alcanzados por el Estado costarricense.

Contra eliminación de Defensoría de la Mujer



Cruickshank destacó, por ejemplo, que la Defensoría de la Mujer está creada según convenio internacional, y enfatizó que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Cedaw) recomendó modificar el proyecto de ley, o bien, derogarlo, precisamente porque eliminaría esa dependencia.

“La Defensoría expresa su inconformidad con el proyecto de ley en discusión en los términos consultados y, como jerarca, solicito el archivo del expediente, manifestando mi compromiso con nuevas iniciativas para el fortalecimiento institucional, a partir de criterios técnicos, objetivos y transparentes”, declaró.

Frente a las consultas, Cruickshank le respondió al diputado Antonio Ortega, del Frente Amplio (FA), que definitivamente el proyecto no se basa en los Principios de París sobre los que se deben regir las instituciones nacionales de protección de derechos humanos.

El principal firmante de la iniciativa, el oficialista Daniel Vargas, adujo que su plan es devolverle flexibilidad a la institución y al defensor, para que pueda organizar su equipo de trabajo y aseguró que con 40 plazas menos, supuestamente aumentó la cantidad de casos resueltos, tal como lo aseguraba Catalina Crespo.

Angie Cruickshank le respondió que no hay ningún estudio ni documento que sustente tal afirmación y le pidió que, si él tiene el informe que sustente ese dato, que se lo comparta a ella.

“Le puedo decir que no estamos haciendo más con menos. Ahora que hablábamos de los Principios de París, ese es uno de los fundamentales, el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos con un presupuesto adecuado, para cumplir el mandato para el que fueron creadas”, concluyó.

Anuncios

Reciba el boletín: En Corrillos

Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Angie Cruickshank

Catalina Crespo

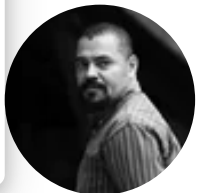
Defensora

Defensoría de los Habitantes

Reforma de la Defensoría



Reciba noticias de Google News



Aarón Sequeira

Periodista encargado de la cobertura legislativa en la sección de Política. Bachiller en Filología Clásica de la Universidad de Costa Rica.



LE RECOMENDAMOS

Ariel Rodríguez otra vez festejó con camiseta 'picante' y le envió mensaje a Alajuelense

El delantero del Saprissa mostró una camiseta alusiva al tetracampeonato que sin duda sacará roncha entre los seguidores de Alajuelense .



Alajuelense confirma que habrá salidas

Liga Deportiva Alajuelense ya llevaba trabajo adelantado en algunos movimientos que efectuará para reconstruir el equipo de la manera en la que Alexandre Guimaraes quiere.



La razón por la que Celso Borges no fue por las medallas y el trofeo de subcampeón de Alajuelense

Leonel Moreira, Michael Barrantes, Javier Santamaría y Federico Calderón fueron los representantes de Liga Deportiva Alajuelense que acudieron a la tarima para cumplir con el protocolo.

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Lo más leído

La razón por la que Celso Borges no fue por las medallas y el trofeo de subcampeón de Alajuelense

Alajuelense confirma que habrá salidas

Unión Europea condena incidente fronterizo entre Estonia y Rusia

Ariel Rodríguez otra vez festejó con camiseta 'picante' y le envió mensaje a Alajuelense

Temblor de magnitud 5,2 sacudió el Pacífico Sur

© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.



Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)
[La Teja](#)
[El Financiero](#)
[Revista Perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión Impresa](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Paute con nosotros](#)
[Printea](#)
[Fussio](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)
[Planes de suscripción](#)

